



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 009-17**

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

**VISTO:**

La necesidad de renovar las designaciones de cargos docentes para el dictado de tercer año de la segunda cohorte de la carrera de Lic. en Comunicación social sede Trelew; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde dar curso a lo expresado en el Visto.

Que se encuentra en proceso de dictado la carrera de Lic. en Comunicación social en la sede Trelew.

Que se trata de una carrera con dictado a término.

Que por ello, se trata de designaciones con carácter interino que deben renovarse en cada dictado de ciclo lectivo.

Que la Coordinación de Carrera ha realizado la respectiva propuesta de renovaciones.

Que no existen objeciones para dar curso a tal pedido.

Que corresponde imputar presupuestariamente los cargos implicados en la Res. CDFHCS N°102/16 para la renovación del Lic. Adrián Bernardo Sandler, la Res. CDFHCS N° 080/16 para el Lic. Rolando Tobarez, la Res. CDFHCS N° 079/16 para el Lic. Ismaelín Benitez Linares, la Res. CDFHCS N° 081/16 para la Lic. Silvina Graciela Hualpa y la Res. CDFHCS N° 560/15 para el Lic. Axel Binder.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1°) **Renovar** la designación de cargos y dedicaciones para los docentes de tercer año de la carrera de **Lic. en Comunicación social** que se dicta en la sede Trelew, durante el período 01/04/2017 a 31/03/2018, de acuerdo al anexo de esta Resolución.

//...



//...2.-


Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

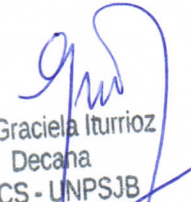
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 009 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**CUDAP:** RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 009 - 17

**Anexo**

<b>Asignatura</b>	<b>Docente</b>	<b>Cargo y dedicación</b>
Modos de la Comunicación Social	Adrián Bernardo Sandler	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Comunicación Escrita III	Rolando Tobarez	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Actualidad Informativa I	Ismaelín Benitez Linares	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Comunicación Audiovisual I	Máximo Germán Merkel	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Metodología de la Investigación I	Silvina Graciela Hualpa	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Historia Sociopolítica Argentina	Axel Binder	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple